

V. Anuncios

	Pág.		Pág.
		del término municipal de Jerez de los Caballeros	705
Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente		Diputación Provincial de Cáceres	
— Expropiaciones. —Expediente de expropiación forzosa de terrenos para obras de construcción de Presa y zona regable en Aldea del Cano y Cáceres	702	— Infraestructura. —Anuncio de 7 de mayo de 1986, relativo al concurso convocado para la adquisición de una centralita telefónica con destino al Palacio Provincial, Palacio de la Duquesa de Valencia y Palacio de Carvajal	705
— Expropiaciones. —Expediente de expropiación forzosa de terrenos para obras de construcción de Sistemas de Presas y Embalses en los arroyos Parrilla y Fresnedoso, para abastecimiento de agua de riego la Jara del Romeral. (Términos municipales de Talayuela y Navalmoral de la Mata)	703	Ayuntamiento de Villanueva de la Serena	
Consejería de Industria y Energía		— Infraestructura. —Anuncio de 21 de mayo de 1986, relativo a subasta para la contratación de obras de construcción de una Oficina de Correos	705
— Expropiaciones. —Solicitud de expropiación forzosa y urgente ocupación para necesidades de explotación de la concesión directa «GRAESA-I-A-1 n.º 11.808-1		— Infraestructura. —Anuncio de 27 de mayo de 1986, relativo a la adquisición de un recolector-compactador de basuras y contadores adaptados al mismo	707
		— Infraestructura. —Anuncio de 26 de mayo de 1986, relativo a contratación para el arrendamiento de la Cafetería de la Estación de Autobuses	707

O. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 14 de mayo de 1986, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar Concursos para la provisión de Plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. (Continuación).

Referencia concurso: 4/40

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento: Ingeniería Agroforestal.

Comisión titular:

Presidente: D. Antonio González Aldana. C. E. U. Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Alejandro Barrero Antón. T. E. U. Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 1.º: D. Valentín Ruiz Fernández. C. E. U. Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 2.º: D. José Quereda Traver. T. E. U. Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º: D. Eladio de Miquel Peres. T. E. U. Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: D. Francisco Sierra Gil Cuesta. C. E. U. Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Manuel López Quero. T. E. U. Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 1.º: D. Filiberto Rico Rico. C. E. U. Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: D. Rafael Pérez de Rueda. T. E. U. Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º: D. Miguel Angel Martínez Cañadas. T. E. U. Universidad Politécnica de Valencia.

Referencia concurso: 4/42

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

Comisión titular:

Presidente: D. Joaquín Pérez Campos. C. E. U. Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: D. Alfonso Doncel Pacheco. T. E. U. Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: D. Federico Leach Albert. C. E. U. Universidad de Zaragoza.

Vocal 2.º: D. Mariano Andrés Gómez Gómez. T. E. U. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: D. Fernando Sintés Obrados. T.E.U. Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente: D. Ricardo Pedreira Pérez. C.E.U. Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: D.ª Dolores M. López Cao. T. E. U. Universidad del País Vasco.

Vocal 1.º: D. Rafael Angel Ramos Cervero. C. E. U. Universidad de Valladolid.

Vocal 2.º: D. Manuel Flores Caballero. T. E. U. Universidad de Sevilla.

Vocal 3.º: D. Antonio Santainés Cires. T. E. U. Universidad Central de Barcelona.

Referencia concurso: 4/43

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento: Construcciones Arquitectónicas.

Comisión titular:

Presidente: D. Ricardo Bielsa Padilla. C. E. U. Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Luis Galán Gutiérrez. T. E. U. Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 1.º: D. Fernando Mansilla Sainz. C. E. U. Universidad de Sevilla.

Vocal 2.º: D.ª M. del Milagro Rey Hombre. T. E. U. Universidad de Santiago.

Vocal 3.º: D. Federico Armengol Martín. T.E.U. Universidad Politécnica de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: D. Fernando Cabrera Franco. C. E. U. Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Enrique Carvajal Salinas. T. E. U. Universidad de Sevilla.

Vocal 1.º: D. Juan Manuel Macías e Hidalgo-Saavedra. C. E. U. Universidad de Sevilla.

Vocal 2.º: D. Crescencio Ausin García. T. E. U. Universidad de Valladolid.

Vocal 3.º: D. Miguel Giménez Yanguas. T.E.U. Universidad de Granada.

Referencia concurso: 4/47

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento: Matemática Aplicada.

Comisión titular:

Presidente: D. Daniel Serrano García. C. E. U. Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: D. José Luis Canal Macías. T. E. U. Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: D. Juan Germán Pulido Castro. C. E. U. Universidad Politécnica de Las Palmas.

Vocal 2.º: D. Carlos Marijuan López. T. E. U. Universidad de Valladolid.

Vocal 3.º: D. Alberto Barcia Domínguez. T.E.U. Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: D. Felipe Mateos Mateos. C. E. U. Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Joaquín Parra Escudero. T. E. U. Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: D. Fernando Sigre León. C. E. U. Universidad de Cádiz.

Vocal 2.º: D. Pedro Rubio Díaz. T. E. U. Universidad Politécnica de Barcelona.

Vocal 3.º: D.ª María Angeles Gimeno Gómez. T. E. U. Universidad Politécnica de Barcelona.

I. Disposiciones Generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

DECRETO 41/1986, de 11 de junio, sobre estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia y Trabajo.

El paso de más de dos años y medio desde que se estableció la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, se ha hecho sentir, habida cuenta que era la primera estructura de una Consejería, prácticamente recién nacida, en una Comunidad Autónoma que tenía menos de un año de vida.

La nueva estructura, que se regula mediante esta norma, responde a criterios de racionaliza-

ción de la organización administrativa de la Consejería, pues ésta ha ido modificando sus funciones y adaptándolas a las necesidades de la Administración Autónoma; esto, por otro lado, no conlleva aumento presupuestario alguno.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de la Presidencia y Trabajo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de junio de 1986,

D I S P O N G O :

Artículo 1.º—La Consejería de la Presidencia y Trabajo, bajo la superior dirección de su titular, se estructura en los siguientes órganos directivos: